

POLÍTICA DE CALIDAD

AQUYMA, S.L., como laboratorio de análisis alimentarios, de aguas y medioambientales, y servicio biocida, tiene la voluntad de mejorar permanentemente la actividad que desarrollamos, nos obliga a estructurar un sistema de trabajo que garantice una eficaz prestación de los servicios del laboratorio a nuestros Clientes, mejorando paulatinamente su desempeño.

En base a ello se desarrolla el Manual de Calidad que establece las directrices básicas de su Sistema de Calidad, regulando las actividades de análisis que la empresa desarrolla.

Es por esto por lo que esta Gerencia asume el compromiso de su obligado cumplimiento por todo el personal de laboratorio, a fin de conseguir los objetivos declarados mediante su Política de Calidad que se resume en los siguientes puntos:

1. Garantizar la satisfacción del Cliente mediante la prestación de los servicios de acuerdo a los requisitos especificados, y cumplir los requisitos legales y reglamentarios que afecten a las actividades desarrolladas.
2. Plantear estrategias a medio y largo plazo de funcionamiento interno y de relación con el cliente, para mejorar la prestación de los servicios, utilizando entre otros, los mecanismos de detección de posibilidades de mejora obtenidos por la organización al aplicar el Sistema de Calidad, así como la evaluación de riesgos.
3. Establecer objetivos de forma que se mantengan y mejoren los niveles de prestación de los servicios y mediante el seguimiento de los mismos se revise el Sistema de Calidad y se favorezca la mejora continua del mismo.
4. Planificar y ejecutar de manera coordinada y progresiva labores permanentes de formación a todo el personal de laboratorio de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y a sus expectativas de promoción profesional.

Por tanto, el Objetivo Estratégico de **AQUYMA** S.L. es alcanzar un alto nivel de competitividad en el mercado, a la vez que una rentabilidad adecuada desde el punto de vista interno de gestión de la empresa, dando para ello prioridad a las acciones encaminadas a la prevención de la aparición de no conformidades sobre su detección y corrección.

Desde hoy, es de obligado cumplimiento en **AQUYMA** S.L., el trabajar bajo el Sistema de la Calidad definido, documentado, e implantado, hecho que verificaré periódicamente para medir y evaluar el grado de satisfacción real de nuestros clientes y nuestra mejora continua.

La Directora de **AQUYMA** S.L. asume las funciones de Coordinador y Responsable del Sistema de Gestión, quién con independencia de otras responsabilidades, tiene autoridad para:

- a) asegurar que existe un sistema de gestión implementado en la organización y que se mantiene actualizado de acuerdo con los requisitos de las Normas Internacionales ISO 9001 vigente e ISO/IEC 17025 vigente,
- b) informar a las partes interesadas del funcionamiento del sistema de gestión, incluyendo las necesidades para su mejora continua,
- c) asegurar la identificación y el conocimiento de los requisitos de los clientes.

Esta política está disponible para todas las partes interesadas en: <http://www.aquyma.es/>

En Sevilla a 10 de abril de 2018

Fdo. Emma Carrión Jiménez. Directora de AQUYMA S.L.